

ONELIFE SERVICIOS ECUADOR S.A

Quito, 23 de marzo de 2017

Señor

Thiago Augusto Cesar Coutinho Xavier ✓

Presente.-

4259

De mi consideración:

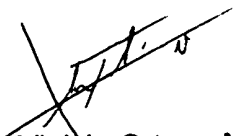
Me es grato comunicar a Usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 23 de marzo de 2017, de la Compañía **ONELIFE SERVICIOS ECUADOR S.A.**, se tuvo el acierto de elegir a Usted como **Presidente** de la compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La representación legal, judicial y extrajudicial de **ONELIFE SERVICIOS ECUADOR S.A.**, le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **ONELIFE SERVICIOS ECUADOR S.A.**, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el 23 de septiembre de 2016, la cual, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 03 de octubre de 2016.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Alexandro Marco Vinicio Ortega Mejía
Secretario de la Junta General de Accionistas

Quito, 23 de marzo de 2017.

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Thiago Augusto Cesar Coutinho Xavier ✓

Pas: FS 609993

TRÁMITE NÚMERO: 17882



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	13612
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4259
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ONELIFE SERVICIOS ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CESAR COUTINHO XAVIER THIAGO AUGUSTO
IDENTIFICACIÓN:	FS609943
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4306 DEL 03/10/2016 NOT.1 DEL 23/09/2016.- D.D

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL